

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

VENTAJA

Muy natural la liza que ha inspirado la ley de defensa de la República. Seguramente que todos los militares que han pasado por el ministerio de la Puerta del Sol han suspirado por algo semejante: una disposición que les concediera atribuciones represivas no semejadas al rígido magu de las leyes ordinarias o de orden público. El señor Casasares Quiroga ha conseguido realizar esta ilusión ministerial y además en tales condiciones que no ha originado protesta de nadie. Habrá podido comentarse la vaguedad de alguno de los párrafos, la falta de fijación de normas para su aplicación a la Prensa o a algunos otros puntos que se han juzgado confusos, pero en los momentos en que las luchas sociales agitan a toda España y a cada paso se declaraban huelgas ilegales y en muchas regiones los campesinos invadían dehesas y cortijos y los extremeños del campo y de la ciudad hacían frente a tiros a la guardia civil, nadie criticó ni encontró motivo que se concedieran al ministro de la Gobernación y a sus autoridades delegadas unas atribuciones excepcionales que la fuerza de las circunstancias había llegado a hacer necesarias.

No ha tardado mucho el ministro, en hacer uso del poderoso instrumento que el Gobierno y las Cortes, han puesto en sus manos ¿Utilizándolo con exactiva rig? Fácilmente puede contestarse a esta pregunta analizando en conciencia las culpas cometidas y los castigos impuestos. Cada cual tendrá ya formado su juicio respecto a si el ministro ha obrado con estricta imparcialidad o se ha dejado llevar por el apasionamiento.

Pero en lo que han de convenir todos es en que la ley de defensa de la República, con todas las exclusiones que quieren reconocerse, edoce de un grave inconveniente: sus efectos podrán resultar saludables y decisivos, mas no son generales; es decir que sólo se consigue con ella una parte de lo que se persiguió o se debió perseguir.

Efectivamente el castigo repetido y siguroso contra un periódico de mundial prestigio puede ocasionar a éste perjuicios difícilmente reparables y atomizar a otros de la misma o parecida ideología, más tímidos o menos poderosos; las deportaciones, multas y sanciones y multas a personas que tienen en su lugar determinado su negocio, su profesión o sus medios de vida pueden arruinarlos y paralizar la actuación de otras que escormentarán a tiempo en cabeza ajena. Pero todo eso no servirá para nada contra otros elementos que no tienen nada que perder. A un periódico insolvente nada puede importarle que se suspenda por unos días su publicación; a un locuacento le mismo le dará vivir en un sitio que en otro y ésta puede favorecerle el «ser perseguido» por «sus ideas»; a un pistolero o a un vagabundo poco daño puede hacerle una multa que nunca llegará a hacerle efectiva.

De donde se deduce que las personas que tienen intereses creados, más o menos modestos, no podrán intentar la defensa de sus ideales por temor a sufrir gravísimo daño en esos intereses que muchas veces se reducen a un modesto empleo público o particular. No importará que esos

De Soriedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Madrid el alcalde don Amancio Muñoz de Z Ira.

—A Cebegia doña Bernarda Gutiérrez esposa del Alcalde don Amancio Muñoz de Z Ira.

—De Madrid han regresado doña Pilar Mariña viuda de Ros y su hermana doña M. Ude Martínez viuda de Manchón.

—A Madrid marchó don Jorge Grey.

Vino de Madrid doña María Teresa Carlos Roca de Puentes.

ONOMASTICOS

Mañana festividad de la Inmaculada Concepción celebran su fiesta onomástica entre otras la Condesa de Casa Valiente, señora de Muñoz Delgado, Gómez, viuda de García Berdoy, Mir, Vial, Olliver (D D), Barrios, Cardona, Burrol, Jiménez, Montoya, Valdivia, Barón, viuda de Guillán y González.

Señoritas de Gellart, N. via Osorio, García del Real, Murcia y Sanz de Andino, Vera, Jiménez, Navas y Muñoz Delgado.

A los católicos

Hemos recibido, y como nosotros muchas personas, el número I de la revista mensual «Luz y Verdad», editada en Madrid, dedicada en todo su primer número a analizar un discurso de el Juez Rutherford.

Complimos nuestro deber al llamar la atención de nuestros lectores sobre la finalidad de la revista y las obras de dicho autor, de franca doctrina protestante, incompatible con los principios de la Iglesia Católica, por lo que está prohibido el leerlas.

Ninguna Casa

en artículo de escritorio, Despachos completos como

CASAU

presenta tan buen surtido en Gramófonos, discos y Radios como

CASAU

MAYOR 18

— Ventas a plazos y al contado

Ideales no vayan contra la República; bastará que una torcida interpretación permita sacar consecuencia, tal vez interesada, o que un ministro o una agrupación determinada se crean con sustanciales con el Régimen para que el daño sobrevenga. Y entretanto otros elementos que tienen poco que temer a aquellas medidas pueden con toda tranquilidad continuar sus campañas demoleedoras que, estas sí, en muchas ocasiones van directamente contra el régimen republicano, al menos según se halla implantado en la actualidad.

¿No es esto dar ventaja en la lucha social a quienes, como los sindicalistas y comunistas, pueden hacer daños considerable a la misma República en cuyo nombre se aplican sanciones excepcionales?

F. S. MATAS

Leyendo la Prensa

Hemos leído en un diario la siguiente noticia de Madrid:

«Los diputados señores Salazar Alonso y Tapia sostuvieron un interesante diálogo en los pasillos de la Cámara.

Salazar Alonso dice:

—Yo creo necesario que una vez aprobada la Constitución, debe existir en la Cámara la necesaria oposición para fiscalizar la obra del Gobierno y que debe de formarse uno de los grupos más numerosos de ella.

De no suceder así, el Parlamento podría convertirse en una nueva Asamblea consultiva.

Luego las leyes complementarias debían ser aprobadas por unas cortes ordinarias.

El señor Tapia dice:

—Es de ir a unas nuevas elecciones sería un desacierto, si se tiene en cuenta la reacción manifestada de la opinión en favor de las derechas.

Una convocatoria, electoral en estos momentos sería un desastre para las izquierdas.

El señor Salazar Alonso:

—Bajo prueba que la política que se está haciendo es equivocada.»

De «La Gaceta del Norte»

El señor ministro del Trabajo ha de darse ver de nuevo la echanza de un movimiento revolucionario.

Los harían, según él, el Partido Socialista y la U. G. T., en el caso de que una revolución república tratara de encargarse del Poder.

La manifestación es grave para hecha por un ministro. Pero es que los actuales ministros socialistas se olvidan con frecuencia de lo que son. El ejercicio profesional del liderazgo ha dejado en los señores Largo Caballero y Prieto este sedimento.

Y no es solo el mal efecto que de actuaciones de esta especie y ejemplos producen, con ser ya mucho en los países cultos.

Es que a fuerza de reiteradas declaraciones vamos a llegar a creer que efectivamente, se prepara la revolución nueva, pero desde las alturas del Poder.

De «El Ideal Gallego»

«El día 2 de Julio último, un puñado de desarrapados incendió la residencia y la iglesia de los Padres Capuchinos. Las autoridades no pudieron o no supieron impedir el crimen. Acudieron los bomberos, cuya intervención, desgraciadamente, fué por completo ineficaz para los Capuchinos; si algún beneficio produjeron fué en favor de las casas próximas. El Ayuntamiento, sobre no haber recibido una fine de condenación para el bárbaro atentado, quiere cobrar a las víctimas más de 600 pesetas por un servicio que algunas ventaja les reportó.

Lo anterior, con mucho, no es bastante para demostrar cómo siente la Corporación la justicia y la equidad. En la sesión de 8 de Julio tomó en consideración un ruego para indemnizar a los vecinos, cuyos mobiliarios habían sufrido desperfectos con motivo del atentado; para los Capuchinos, el más despectivo silencio. En la de 15 del mismo acordó la Corporación no mostrarse parte en la causa incoada con motivo del incendio a los efectos de resarcir de los daños causados por los incendiarios en las mangas del servicio que estaban usadas satisfactoriamente; y en la sesión del 20 se resolvió gratificar a los bomberos.

Información de Marina

Del Departamento

Han cumplimentado el Excmo. Señor Almirante don Juan Carvera, el capitán don Antonio Azarola, teniente coronel de Intendencia, don Francisco Muñoz Delgado, director de la Escuela de Intendencia, ingeniero director de la Mancomunidad de los Canales del Tivilla, don Agustín Martín-Montalvo, teniente de navío don Ramón Rodríguez, don Manuel Rivera y don Félix de Ozamiz, y capitán de Intendencia de Marina don Marcial Gutiérrez.

—Pasa destinado a la ordenación de esta Base Naval, el auxiliar segundo de Oficinas de Marina, don Juan Belón Ramos.

—Se pasaporte para Barcelona, al condestable mayor don Alfonso de Juan y familia por haber sido concedido el pase a la situación de retirado.

—Se pasaporte para Ferrol, al teniente de navío don Félix de Ozamiz, que ha sido destinado a la Escuadra.

Del Diario Oficial

Nombra jefe del primer Negociado de la Sección de Infantería de Marina del Ministerio, al coronel don Rafael Moralinos.

—Concede el empleo honorario de teniente coronel, al comandante retirado de Infantería de Marina, don Luis Saiz Andino.

—Nombra ayudante del general de Infantería de Marina don Luis Ceballos, al comandante don Enrique Ardoiz.

—II. operarios de segunda clase de la Maestranza de este Arsenal, a Antonio Sánchez y Manuel Lora y de tercera a Antonio Cosas, con destino a la Base Naval de Mahón.

Es decir, hubo justicia paralla conducta de los servidores del Municipio, que trabajaron con denuevo, y misericordia para los vecinos inocentes y basantemente perjudicados; ornamiento de ojos y algo más para los criminalmente responsables de los dichos producidos en el atentado; para los vejados, para los perseguidos para los despojados, lo único que hay es una cuota de 600 pesetas, y si no las pagan se las exiguán por vía de apremio.

Es poco explícito el edicto en cuanto al origen de la cantidad, y sólo falta que en las 61830 pesetas se incluya la gratificación a los bomberos y el importe de las mangas destruidas por los incendiarios pero aunque comprende sólo la exacción municipal correspondiente, bastará para acreditar la sensibilidad moral de los representantes de un pueblo. La Coruña que juzgará el caso y fallará en última instancia.

En honor de la Inmaculada

Mañana último día de novena a la Inmaculada Concepción, se celebrará en la iglesia parroquial del Sagrado Corazón, misa de Comunión general con plática a las siete y media y a las diez la misa solemne. Por la tarde a las seis y media el último ejercicio de novena con sermón a cargo del M. I. señor doctor don Luis Quesal Beiró Canólogo Magistral de Segorbe, que con tanta elocuencia viene predicando.

A las doce se dará una comida extraordinaria a los asociados de la Casa de Misericordia, comida y servida por las asociaciones. La entrada a los comedores será libre.

En santa María de Gracia termina mañana el solemnisimo novenario que las Hijas de María dedican a su Patrona.

Por la mañana a las ocho habrá misa de comunión general. A las diez la solemne en la que predicará el cura ecónomo de la parroquia don Tomás Collados. A las doce y media después de la última misa se manifestará a S. D. M. que estará expuesta toda la tarde y a las seis se celebrará una solemnisimo Hora Santa, organizada por el Ilmo. señor VICARIO Capilán del Obispaio, como reparación a las negligencias de que I. é objeto la imagen de la Inmaculada en la ciudad de Murcia, terminando con una solemne Misa va por el interior del Vamplo.

También en el barrio de Santa Lucía se viene celebrando, con la más solemne solemnidad el novenario que su Traidor dedican las Hijas de María.

Todas las mañanas terminada la santa misa, se hace ante el altar de la Señora un devoto ejercicio.

La novena comienza a las seis de la tarde y en ella un nutrido coro de señoras asociadas, con sus bien timbradas voces, interpreta variado y es cogido repertorio de cánticos, acompañados al armonium por don Salvador Acosta.

El Sr. Cura de aquella iglesia encarga de los sermones nueva desarrollando, con unión evangélica, temas de vital importancia, tratando de los principios básicos de nuestra sacramental religión, que el comercio auditorio escucha con creciente avidez.

Hermosa efigie de la Inmaculada sobre el altar esplendente de luz y primorosamente adornado de flores, preside estos fervorosos cultos, de los que, a no dudarlo, será digno remate la comunión general del día ocho en la misa cantada que oficiará el mencionado coro, interpretando la del maestro Villaseca y varios motetes sacralísticos.

José María López Bueno

(SUCESSOR DE BLAS DAVIA)

Almacenes «La Pilarica»

Puerta de Murcia número 17

La Casa que presenta mejor surtido en toda clase de tejidos y novedades

— — — Precios siempre más baratos que nadie — — —